

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUETEVE S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Quevedo, a los veinte y dos días del mes de marzo del 2017, siendo las diez horas treinta se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de QUETEVE S.A., en la Cda. Bellavista Avenida Quito S/N, con los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	CAPITAL
JULIO CÉSAR ALVARADO ESPINEL	300.00
DAISY SORAYA ALVARADO ESPINEL	300.00
DAISY TULA ESPINEL ÁLVAREZ	300.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100% de su valor nominal.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito de novecientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A falta de titular, preside la sesión, la señora Daisy Soraya Alvarado Espinel como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretaria, la Gerente General, Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez, dejando expresa constancia de que el Comisario de la compañía, Leonardo Eduardo Vera Macías ha sido individual y especialmente convocada a esta Junta, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y aprobar el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo del ejercicio económico del año 2016.
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.
4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2016.

Estando presente todo el capital accionario, se instala la sesión y se procede a conocer el primer punto del orden del día, esto es el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del 2016. La Junta conoce dichos informes y luego de las deliberaciones y consideraciones entre los accionistas, por mayoría absoluta aprueban el



informe del Gerente General, absteniéndose la Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez, por ser la representante legal de la compañía. El informe del Comisario es aprobado por unanimidad por los señores accionistas.

Acto seguido, se trata el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo del ejercicio económico del año 2016, la Junta conoce los citados documentos y luego de las deliberaciones correspondientes deciden por unanimidad aprobar todos los estados del ejercicio 2016, con la abstención de la Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez.

Seguidamente los señores accionistas tratan el tercer punto del orden del día, que es la designación del Comisario de la compañía QUETEVE S.A., para el ejercicio económico del año 2017, respecto de lo cual, la Junta decide elegir Comisario, al señor C.P.A. Leonardo Eduardo Vera Macías, para el ejercicio económico del 2017.

Por último, los accionistas avocan el cuarto punto del orden del día, sobre los resultados del ejercicio económico 2016, tomando la palabra la Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez, quien manifiesta que el resultado económico antes mencionado, fue una pérdida de US.\$ 17,734.15, tal como presenta el Estado de Resultados, que sumados a los US. \$1.424,10 del Anticipo de Impuesto a la Renta determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente y que de acuerdo a la normativa ecuatoriana, al no existir impuesto causado por causa de la pérdida, el anticipo determinado se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, dando como resultado neto una pérdida de US. \$19,158.25.

La Secretaria de la Junta, indica además, que según lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre del 2016, de absorber cualquier pérdida que existiere en el ejercicio económico del año 2016, se ajustaron parte de las pérdidas que reflejaba el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre del citado año, utilizando el valor neto de las cuentas 31050103 (utilidades no distribuidas), 31050104 (resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF), 31050101 (resultado de pérdidas ejercicios anteriores); esto es la cantidad de US. \$ 19,703.77, tal como consta en Actas de los archivos de QUETEVE S.A.; por lo que el resultado final al cierre del ejercicio 2016, es de US \$ 545.52 de Utilidad Neta, que pone a consideración de los señores miembros de la Junta de Accionistas para la toma de decisiones correspondientes.

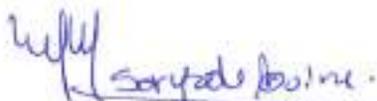
La Junta de Accionistas delibera sobre la pérdida del ejercicio y ratifica lo expresado en la Junta de Accionistas del 8 de diciembre del 2016 de absorber las pérdida que existieren en el ejercicio económico del año 2016; y, sobre la Utilidad Neta que presenta el Balance General al 31 de diciembre del 2016 de US \$545.52 los accionistas deciden mantenerla en Utilidades No Distribuidas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que reinstalada la sesión, es leída íntegramente en su contenido, luego de lo cual, los señores miembros de la Junta de



accionistas aprueban unánimemente el acta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 11h15. Para constancia de lo actuado, firman los accionistas: f) Daisy Soraya Alvarado Espinel, como Presidenta Ad-Hoc de la Junta; f) Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez, Secretaria de la Junta; f) Daisy Soraya Alvarado Espinel, accionista; f) Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez, accionista; y, f) Julio César Alvarado Espinel, accionista.

CERTIFICAMOS: Que la copia que antecede es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía. Quevedo, 22 de marzo del 2017.



Daisy Soraya Alvarado Espinel
Presidenta Ad-Hoc de la Junta



Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez
Secretaria de la Junta

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA QUETEVE S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Quevedo, a los veinte y dos días del mes de marzo del 2017, siendo las diez horas treinta se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de QUETEVE S.A., en la Cdma. Bellavista Avenida Quito S/N, con los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	CAPITAL
JULIO CÉSAR ALVARADO ESPINEL	300.00
DAISY SORAYA ALVARADO ESPINEL	300.00
DAISY TULA ESPINEL ÁLVAREZ	300.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en un 100% de su valor nominal.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito de novecientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A falta de titular, preside la sesión, la señora Daisy Soraya Alvarado Espinel como Presidenta Ad-Hoc y actúa como Secretaria, la Gerente General, Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez, dejando expresa constancia de que el Comisario de la compañía, Leonardo Eduardo Vera Macías ha sido individual y especialmente convocada a esta Junta, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y aprobar el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo del ejercicio económico del año 2016.
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.
4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2016.

Estando presente todo el capital accionario, se instala la sesión y se procede a conocer el primer punto del orden del día, esto es el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del 2016. La Junta conoce dichos informes y luego de las deliberaciones y consideraciones entre los accionistas, por mayoría absoluta aprueban el



Informe del Gerente General, absteniéndose la Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez, por ser la representante legal de la compañía. El informe del Comisario es aprobado por unanimidad por los señores accionistas.

Acto seguido, se trata el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo del ejercicio económico del año 2016, la Junta conoce los citados documentos y luego de las deliberaciones correspondientes deciden por unanimidad aprobar todos los estados del ejercicio 2016, con la abstención de la Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez.

Seguidamente los señores accionistas tratan el tercer punto del orden del día, que es la designación del Comisario de la compañía QUETEVE S.A., para el ejercicio económico del año 2017, respecto de lo cual, la Junta decide elegir Comisario, al señor C.P.A. Leonardo Eduardo Vera Macías, para el ejercicio económico del 2017.

Por último, los accionistas avocan el cuarto punto del orden del día, sobre los resultados del ejercicio económico 2016, tomando la palabra la Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez, quien manifiesta que el resultado económico antes mencionado, fue una pérdida de US.\$ 17,734.15, tal como presenta el Estado de Resultados, que sumados a los US. \$1.424,10 del Anticipo de Impuesto a la Renta determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente y que de acuerdo a la normativa ecuatoriana, al no existir impuesto causado por causa de la pérdida, el anticipo determinado se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, dando como resultado neto una pérdida de US. \$19,158.25.

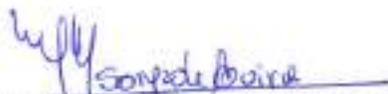
La Secretaria de la Junta, indica además, que según lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de diciembre del 2016, de absorber cualquier pérdida que existiere en el ejercicio económico del año 2016, se ajustaron parte de las pérdidas que reflejaba el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre del citado año, utilizando el valor neto de las cuentas 31050103 (utilidades no distribuidas), 31050104 (resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF), 31050101 (resultado de pérdidas ejercicios anteriores); esto es la cantidad de US. \$ 19,703.77, tal como consta en Actas de los archivos de QUETEVE S.A.; por lo que el resultado final al cierre del ejercicio 2016, es de US \$ 545.52 de Utilidad Neta, que pone a consideración de los señores miembros de la Junta de Accionistas para la toma de decisiones correspondientes.

La Junta de Accionistas delibera sobre la pérdida del ejercicio y ratifica lo expresado en la Junta de Accionistas del 8 de diciembre del 2016 de absorber las pérdidas que existieren en el ejercicio económico del año 2016; y, sobre la Utilidad Neta que presenta el Balance General al 31 de diciembre del 2016 de US \$545.52 los accionistas deciden mantenerla en Utilidades No Distribuidas.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, la misma que reinstalada la sesión, es leída íntegramente en su contenido, luego de lo cual, los señores miembros de la Junta de



accionistas aprueban unánimemente el acta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las 11h15.



Daisy Soraya Alvarado Espinel
Presidenta Ad-Hoc de la Junta
Accionista



Dra. Daisy Tula Espinel Álvarez
Secretaria de la Junta
Accionista



Julio César Alvarado Espinel
Accionista